

Código Ético

HOTEL PALACIO
VALDERRÁBANOS

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3. PILARES DEL CÓDIGO ÉTICO	3
4. PRINCIPIOS GENERALES	4
5. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES ÉTICOS	5
5.1 Cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos	5
5.2 Lealtad y buena fe.....	6
5.3 Honestidad.....	6
5.4 Respeto.....	7
5.5 La calidad y la excelencia son nuestros pilares fundamentales	7
5.6 Protección y fomento de nuestros recursos humanos	8
5.7 Respeto y compromiso con la comunidad y el entorno.....	8
5.8 Confidencialidad y transparencia en las relaciones	9
6. CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO	9
6.1 Relaciones con clientes	9
6.2 Relaciones con proveedores y otros colaboradores	10
6.3 Recursos humanos	12
6.3.1 Contratación del personal y promoción profesional	14
6.3.2 Igualdad de oportunidades	14
6.3.3 Seguridad y salud laboral	14
6.4 Relaciones con los organismos públicos	16
6.5. Relaciones con el sector y la competencia	16
7. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y CANAL ÉTICO	17
8. ENTRADA EN VIGOR.....	19

1. INTRODUCCIÓN

Hotel Palacio Valderrábanos está profundamente comprometido con el cumplimiento de la legalidad vigente y con unas pautas de actuación que respondan a exigentes estándares de profesionalidad, integridad y sentido de la responsabilidad a la hora de desarrollar su política empresarial. No obstante, es imposible entender la eficacia de nuestra política empresarial sin partir de nuestros dos pilares éticos: el Código Ético y el Canal Ético o Canal de denuncias.

En Hotel Palacio Valderrábanos imperan los más elevados niveles de autoexigencia en su relación con todos los grupos de interés, bien sea a nivel externo, con sus proveedores, colaboradores y clientes; bien sea a nivel interno, con sus empleados, directivos, etc. El comportamiento ético en las relaciones externas favorece la confianza de los clientes, la atracción de los mejores recursos humanos, la confianza de los proveedores y la fiabilidad frente a los acreedores. En las relaciones internas, éste contribuye a tomar y aplicar las decisiones sin conflictos y a organizar el trabajo sin controles burocráticos o un uso excesivo de la autoridad.

En consecuencia, se va a trascender de un plano de cumplimiento puramente circunscrito al conjunto de normas reguladas por nuestro ordenamiento jurídico, para llevar a cabo en todo momento, actuaciones encaminadas al cumplimiento y control de los más altos estándares de comportamiento ético y profesional descritos en el presente Código.

Este Código Ético recoge todos aquellos valores, compromisos, responsabilidades éticas y pautas de conducta que han de regir la actuación de todas las personas vinculadas de un modo u otro a Hotel Palacio Valderrábanos en su desempeño profesional.

Hotel Palacio Valderrábanos requiere que todos los implicados actúen conforme a principios y reglas inspirados por los principios y valores que aquí se exponen.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código Ético se establece para su aplicación en Hotel Palacio Valderrábanos y afecta a la totalidad de la organización:

- Administradores.
- Gerentes.
- Cargos y mandos intermedios.
- Empleados.
- Personas físicas y jurídicas que actúen en representación y/o por cuenta de Hotel Palacio Valderrábanos.

Todas las personas indicadas deben comprometerse a observar y aplicar los comportamientos descritos en el presente Código Ético, no solo en el régimen interno de la empresa, sino también en sus relaciones con otras personas, empresas o entidades bajo cualquier modalidad de colaboración.

3. PILARES DEL CÓDIGO ÉTICO

Hotel Palacio Valderrábanos espera de todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este Código, un comportamiento íntegro y responsable en el desempeño de sus funciones. Todas ellas pueden consultar al Responsable de Cumplimiento Penal o al Comité de Ética cualquier duda sobre la interpretación de las pautas de conducta de este Código y deberán informar, de buena fe y sin temor a represalias, cualquier incumplimiento de las pautas del mismo que observen en su desempeño profesional.

Con este fin, Hotel Palacio Valderrábanos pone a su disposición un Canal Ético, accesible en condiciones de plena confidencialidad, seguridad y respeto a la normativa sobre Protección de Datos.

4. PRINCIPIOS GENERALES

Los Principios Rectores de la ONU ofrecen a todas las empresas una receta de conductas necesarias para el respeto de los derechos humanos en el ámbito empresarial.

Hotel Palacio Valderrábanos hace suyos estos principios generales como estándares mínimos de la conducta que debe regir el comportamiento de la entidad en su ámbito de actuación.

PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL
Principio Uno
Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Principio Dos
Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
Principio Tres
Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio Cuatro
Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio Cinco
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio Seis
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
Principio Siete

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente.
Principio Ocho
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
Principio Nueve
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Principio Diez
Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida extorsión y soborno.

5. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES ÉTICOS

5.1 Cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos

Hotel Palacio Valderrábanos, así como todos los sujetos bajo el ámbito de aplicación de este Código Ético, deben y se comprometen a:

- a) cumplir las leyes vigentes en cada momento en el lugar donde desarrollen su actividad;
- b) observar y cumplir las normas y pautas de actuación establecidas y asumidas como propias por la empresa;
- c) asumir, respetar y reconocer como propios, mediante su aceptación libremente consentida, los valores y principios recogidos en el presente Código Ético,
- d) abstenerse de realizar actuaciones o prácticas que sean o que se sospeche que son ilegales, delictivas o poco éticas o que puedan dañar la

reputación de Hotel Palacio Valderrábanos o en general de cualquier persona,

e) respetar los derechos de toda persona que como tales les asisten, siendo estos derechos fundamentales y universales, recogidos así en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Hotel Palacio Valderrábanos propugna el respeto a los derechos de las personas en todo momento, rechaza rotundamente, y denunciará, cualquier violación de los mismos, así como cualquier comportamiento o acción que incite al odio, la violencia o la discriminación por motivos racistas, religiosos, ideológicos, por orientación o identidad sexual, por razones de enfermedad, de discapacidad o por cualquier otra condición de las personas.

5.2 Lealtad y buena fe

Hotel Palacio Valderrábanos considera que la relación de la empresa con sus empleados y viceversa, debe basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes. En este sentido, se respeta la participación de los empleados en otras actividades empresariales, siempre que sean legales y no entren en concurrencia desleal o colisión con sus responsabilidades como empleados.

Durante el desempeño de sus responsabilidades profesionales, los empleados, colaboradores y los miembros de la administración de Hotel Palacio Valderrábanos deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de la misma. Asimismo, deben evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa.

5.3 Honestidad

En Hotel Palacio Valderrábanos defendemos enérgicamente la honestidad en el desarrollo de nuestra actividad. La honestidad es un valor clave de la cultura ética de esta empresa que nos ayuda a consolidar nuestra credibilidad.

Todo el equipo humano bajo el ámbito de aplicación del presente Código debe desempeñar su trabajo con honestidad, ética profesional, transparencia, integridad y confianza en todas sus relaciones comerciales y profesionales, especialmente en sus relaciones con clientes, proveedores y resto de empleados.

En su compromiso con el comportamiento honesto, Hotel Palacio Valderrábanos asume la obligación de proporcionar siempre información veraz, clara, útil y precisa al comercializar sus productos y servicios.

5.4 Respeto

En Hotel Palacio Valderrábanos impulsamos el respeto y confianza entre las personas. Todo el equipo humano que conforma este Hotel es responsable de fomentar un ambiente de cordialidad, simpatía y afabilidad en su entorno.

La hospitalidad es la piedra angular de nuestro negocio y ello significa el máximo respeto hacia las personas. Por ello, Hotel Palacio Valderrábanos basa su actuación en el trato digno y respetuoso en todo momento sin distinción alguna por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad, orientación sexual, sexo, opinión política u origen social. Cuidamos el lenguaje que utilizamos al hablar de terceros y propiciamos la no existencia de pautas y comentarios difamatorios dentro y fuera de la organización.

5.5 La calidad y la excelencia son nuestros pilares fundamentales

La satisfacción de nuestros clientes como fin último de este Hotel radica en la correcta prestación de los servicios ofertados. Es por ello que todos los trabajadores deben tener como prioridad conseguir la excelencia en la calidad del servicio y en la atención al cliente.

Hotel Palacio Valderrábanos orienta su propia actividad a complacer y defender a sus propios clientes. En este sentido, tomamos en consideración todas las

solicitudes y opiniones que puedan favorecer la mejora de la calidad de nuestros productos y servicios.

Hotel Palacio Valderrábanos orienta en todo momento su política empresarial a alcanzar elevados estándares de calidad en búsqueda de la excelencia en la prestación de sus servicios y productos.

5.6 Protección y fomento de nuestros recursos humanos

Los recursos humanos de Hotel Palacio Valderrábanos son un factor indispensable para su éxito. Por este motivo, Hotel Palacio Valderrábanos tutela y promueve el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar e incrementar las competencias y la competitividad de las capacidades que posee cada empleado.

5.7 Respeto y compromiso con la comunidad y el entorno

Hotel Palacio Valderrábanos se encuentra ubicado en un enclave turístico de alto valor monumental, histórico y paisajístico, siendo la conservación del patrimonio y el deleite de nuestras instalaciones uno de nuestros principales valores. Respetamos la esencia y la cultura del lugar donde desarrollamos nuestra actividad, trabajando para integrarnos y colaborar en la mejora del mismo.

Hotel Palacio Valderrábanos está comprometido con el Medio Ambiente y asume la responsabilidad de su protección, siendo consciente de la necesidad de preservar el entorno natural.

Todas las personas bajo el ámbito de aplicación de este Código deben esforzarse en minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos.

5.8 Confidencialidad y transparencia en las relaciones

Hotel Palacio Valderrábanos garantiza la confidencialidad de la información que posee y se abstiene de buscar datos reservados, salvo en caso de expresa autorización judicial y en conformidad con las normas jurídicas vigentes.

Nos abstenemos de proporcionar, interna o externamente, datos confidenciales sobre las personas y/o las actividades desarrolladas en el Hotel.

Cumplimos con la normativa de protección de datos de carácter personal en relación a los que tengamos acceso debido a nuestro puesto de trabajo.

Obtenemos la información de terceros de forma ética y legítima, rechazando toda aquella información obtenida de forma improcedente o que suponga una violación del secreto de empresa o de la confidencialidad de esta.

6. CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO

6.1 Relaciones con clientes

Los clientes de Hotel Palacio Valderrábanos esperan recibir un trato acorde a sus expectativas, por lo que se debe estar atentos a sus necesidades, anticipándose a las mismas si fuese posible.

Hotel Palacio Valderrábanos considera su objetivo primordial la satisfacción del cliente. La cercanía al cliente es una de las claves de nuestra filosofía empresarial. En consecuencia, la transparencia e integridad en la actuación y el trato, garantizando la calidad del servicio al cliente, han de ser fines en sí mismos para todo el equipo humano de Hotel Palacio Valderrábanos.

Todos los empleados deben actuar en nuestras relaciones con clientes conforme a criterios de consideración, amabilidad, respeto y dignidad, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad de cada persona y no permitiendo discriminaciones en el trato por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición

personal o social, con especial consideración hacia la atención de las personas con discapacidad.

En esta línea, Hotel Palacio Valderrábanos se compromete a actuar con responsabilidad en la prestación de sus servicios, buscando siempre la máxima calidad y excelencia. Para lograrlo, Hotel Palacio Valderrábanos garantiza la seguridad de sus clientes y pone a su disposición información clara y veraz. Además, se ofrecen los canales necesarios para poder hacer llegar sus reclamaciones, quejas o sugerencias a quien corresponda, ofreciendo siempre una atención diligente y afable y tratando de solucionar cualquier problema en el menor tiempo posible.

Hotel Palacio Valderrábanos fomenta las relaciones basadas en la confianza mutua y se compromete a no divulgar datos de carácter personal de sus clientes ni de terceros, salvo en los casos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. En ningún caso, tales datos de carácter personal podrán ser tratados para fines distintos de los legal o contractualmente previstos. Mantenemos discreción y confidencialidad, teniendo claros nuestros deberes con respecto a la Protección de Datos de carácter personal.

Hotel Palacio Valderrábanos se reserva la facultad de rechazar peticiones de reservas si tiene la certeza de que por las características del propio cliente o por la utilidad perseguida con la reserva, se busca cometer algún comportamiento ilícito o vulnerar valores éticos y derechos humanos ampliamente reconocidos y aceptados, siempre que esté legal y éticamente justificado.

6.2 Relaciones con proveedores y otros colaboradores

Hotel Palacio Valderrábanos considera a sus proveedores y colaboradores parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Seleccionar a proveedores de manera equitativa, bajo criterios objetivos de negocio, evitando tratos de favor que distorsionen la libre competencia también forma parte de nuestra filosofía empresarial.

Hotel Palacio Valderrábanos asume el compromiso de intentar promover en sus relaciones con terceros internos o externos, prácticas acordes con las pautas de conducta incluidas en este Código Ético. En este sentido, además de criterios objetivos de negocio, en su selección aplicará criterios que se ajusten a los valores que rigen nuestra actividad:

- El respeto a los derechos humanos y laborales, que garanticen la dignidad de sus trabajadores, la prohibición expresa y absoluta del trabajo infantil, la explotación laboral y el trabajo forzoso, la protección del medioambiente, el fomento de la innovación y las tecnologías limpias o de bajo impacto.
- El impulso de productos o servicios avalados por certificaciones y estándares internacionales.

Siempre que sea posible Hotel Palacio Valderrábanos recabará de ellos su adhesión a este Código de manera que el pleno respeto a los principios del mismo se considere incorporado al contenido de las relaciones contractuales o de colaboración que se establezcan con ellos.

Asimismo, Hotel Palacio Valderrábanos ofrece a sus proveedores y colaboradores la posibilidad de dirigirse confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, a nuestro Responsable de Cumplimiento penal cuando entiendan que las prácticas de alguna de las personas vinculadas a la empresa no son conformes con los principios de este Código.

Especialmente relevantes para alcanzar nuestros objetivos de negocio son los canales de comercialización de reservas con los que entablaremos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo, siempre sobre la base del respeto a los principios y valores del presente Código Ético.

Hotel Palacio Valderrábanos se reserva el derecho a resolver sus relaciones contractuales con aquellas personas o empresas que se sospeche fundadamente pudieran estar implicadas en conductas ilegales o poco éticas, y en especial, en actividades relacionadas con la violación de los derechos de las personas, de los trabajadores, la comisión de delitos medioambientales, el fraude, la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales o la financiación ilegal de organizaciones criminales o terroristas.

El objetivo último es alcanzar relaciones con proveedores y otros colaboradores que compartan los principios, valores y compromisos descritos en el presente Código.

6.3 Recursos humanos

El equipo humano de Hotel Palacio Valderrábanos desempeña un papel fundamental para alcanzar los más óptimos estándares de calidad en la prestación de nuestros servicios.

Partiendo de los principios que proclama la Organización Internacional del Trabajo, Hotel Palacio Valderrábanos se compromete al escrupuloso respecto de la dignidad de las personas, adoptando una política de prevención del acoso en el entorno laboral y fomentando entre sus empleados la creación de un entorno de trabajo afable y ejemplar a través de la colaboración mutua.

En Hotel Palacio Valderrábanos, el respeto hacia los demás es un elemento básico de conducta, que impera frente a todos sus trabajadores. Por ello, rechaza cualquier clase de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento, intimidatorio u hostil, frente a los derechos y dignidad de las personas, pues este tipo de comportamientos corrompen el entorno laboral, tienen efectos perjudiciales sobre la salud, el bienestar, y, en definitiva, sobre el rendimiento de las personas que lo sufren.

En Hotel Palacio Valderrábanos creamos y mantenemos entornos de trabajo donde se considerarán **conductas inaceptables**:

- Difundir, revelar o ceder a terceros los datos, hechos o información de carácter personal o familiar protegida por ley o confidencial.
- Engañar acerca de las condiciones en la prestación de un servicio o la ejecución de una actividad.
- Discriminar gravemente a una persona por razón de su sexo, ideología, religión, creencias, etnia, raza, nacionalidad, orientación sexual, situación familiar, enfermedad, minusvalía, cargo de representación sindical o de los trabajadores, parentesco con cualquier otro empleado del Hotel Palacio Valderrábanos o por utilizar o no utilizar alguna de las lenguas oficiales en España.
- Omitir de cualquier modo los deberes de vigilancia de los procedimientos internos en materia de prevención y seguridad medioambiental.
- El consumo de drogas o alcohol dentro del horario laboral.
- La aceptación por parte de clientes o proveedores de regalos cuyo valor sea elevado, o en los cuales veamos una intención de ponernos en un compromiso inmediato o futuro, o que puedan incidir en decisiones empresariales que tenga que ser tomadas por quien los recibe.
- Falsificar registros que contengan información de empleados, de clientes, de ingresos, de gastos, etc.
- Usar o compartir sin autorización cuentas o claves de acceso a sistemas informáticos.
- Desempeñar las actividades profesionales omitiendo cualquier normativa que sea aplicable en la ejecución del trabajo asignado.

En las relaciones cotidianas con otros compañeros de trabajo, con independencia del nivel que cada persona ocupe, debe prevalecer en todo momento un trato de respeto y consideración, potenciando por el trabajo en equipo y, especialmente, las aportaciones a todos los niveles de la empresa, pues nuestro éxito se debe a la suma del esfuerzo y los logros de todos y cada uno de los integrantes del gran equipo humano que conforma Hotel Palacio Valderrábanos.

6.3.1 Contratación del personal y promoción profesional

Hotel Palacio Valderrábanos promoverá el desarrollo personal y profesional de sus empleados, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias. Hotel Palacio Valderrábanos apoya y se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

Se favorece un entorno justo donde se recompense a las personas por sus capacidades, competencias, buen desempeño y méritos profesionales. Apostamos por fomentar un equipo humano con la mejor aptitud y actitud en su desempeño, promoviendo el trabajo estable.

Por la otra parte, todos los empleados de Hotel Palacio Valderrábanos se comprometen a tener un actitud respetuosa y disciplinada, a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias, con el fin de propiciar su progreso profesional y aportar valor.

El equipo humano de Hotel Palacio Valderrábanos recibirá, de acuerdo a sus necesidades, formación para un correcto y continuo desarrollo profesional.

6.3.2 Igualdad de oportunidades

Hotel Palacio Valderrábanos procurará la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar de sus empleados.

Desde Hotel Palacio Valderrábanos promovemos un trato igualitario entre todos y garantizamos la aplicación de este principio en todos los procesos de selección, formación, evaluación, promoción y retribución de nuestra plantilla.

6.3.3 Seguridad y salud laboral

Hotel Palacio Valderrábanos vigila y fomenta un entorno de trabajo seguro y saludable, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales. Hotel Palacio Valderrábanos está comprometido

con el cumplimiento y respeto de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Con este fin, se facilitarán siempre los medios necesarios para que los empleados desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas, garantizando la protección de su vida, salud e integridad física y psicológica.

En esta línea, Hotel Palacio Valderrábanos establece como **conductas estrictamente prohibidas** las siguientes:

- Engañar o abusar de la situación de un empleado para imponerle condiciones laborales que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales o convenios colectivos en vigor.
- Ejecutar un trabajo por personal que no tenga la formación o conocimientos necesarios.
- Ejecutar un trabajo sin los obligados y necesarios elementos de seguridad para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo.
- Ejecutar un trabajo sin la supervisión o vigilancia de la persona responsable de la seguridad de la misma.
- No facilitar los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas.
- No utilizar los medios de seguridad e higiene facilitados.
- Incumplir las obligaciones de supervisión de la seguridad e higiene en la actividad empresarial.
- Desobedecer cualquier orden dada por la autoridad administrativa correspondiente, que ponga en peligro grave la salud, la vida o seguridad física de los trabajadores.
- Incumplir los procedimientos internos en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.
- Obstaculizar cualquier tipo de actividad inspectora.

Todos los empleados serán responsables del cumplimiento de las reglas y prácticas de seguridad y salud establecidas por la legislación aplicable en vigor, así como las que pudiera imponer Hotel Palacio Valderrábanos a través de sus políticas de prevención.

6.4 Relaciones con los organismos públicos

Hotel Palacio Valderrábanos fomenta un comportamiento íntegro y honesto en las relaciones que pudiera mantener con los poderes públicos.

Hotel Palacio Valderrábanos está comprometido con la búsqueda del interés social general, y del sector turístico en particular, y adopta una política de TOLERANCIA CERO con cualquier tipo de corrupción o soborno, económico o en especie, manteniendo una actitud activa en la prevención de delitos.

En Hotel Palacio Valderrábanos está eminentemente prohibido cualquier forma de regalos, obsequios o favores a funcionarios públicos o personas cercanas a ellos, que pueda influir en la toma de decisiones o que puedan inducir a garantizar cualquier tipo de favor ya a dichos sujetos, ya a la empresa, sus empleados o terceros. Del mismo modo, es intolerable cualquier conducta que pueda ser constitutiva de tráfico de influencias y, en particular, la actividad tendente a influir en un funcionario público o autoridad prevaliéndose de cualquier situación derivada de relaciones personales para conseguir una resolución que pueda generar directa o indirectamente un beneficio para sí o para un tercero.

6.5. Relaciones con el sector y la competencia

Hotel Palacio Valderrábanos desea contribuir en el desarrollo del turismo como factor básico de desarrollo personal y colectivo, sustento del progreso y bienestar de la sociedad. Para ello, trabajamos con el compromiso de colaborar en el desarrollo ético y sostenible de nuestro sector, manteniendo especialmente una relación de respeto y transparencia con nuestros competidores. Así, nuestros compromisos con el sector y la competencia son:

- Contribuir con nuestro comportamiento a la protección y mejora de la reputación del sector.
- Competir de forma ética en los mercados, siendo respetuosos y evitando la competencia desleal.
- No difundir noticias o rumores falsos de competidores.
- No realizar prácticas o conductas engañosas de competencia desleal tendentes a alterar o pactar las condiciones del mercado u obtener algún tipo de ventaja de manera ilegal y, en general, aquellas que afecten negativamente a la libre competencia.
- Abstenernos de captar clientes o información sobre nuestros competidores a través de métodos no éticos.
- Actuar de buena fe y fomentar relaciones cordiales y de beneficio común dentro el sector, incluyendo a nuestros competidores.

Generar buenas relaciones con empresas de nuestro sector y la participación en eventos y foros, constituyen una de las claves de la mejora continua de esta empresa.

Hotel Palacio Valderrábanos se compromete a respetar la normativa sobre los consumidores y usuarios y de defensa de la competencia.

En definitiva, nuestro fiel compromiso con el sector turístico se basa en contribuir con nuestro comportamiento a la protección y mejora de la reputación del sector, actuando de forma ética y honesta, fomentando relaciones cordiales y de beneficio común con nuestros competidores.

7. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y CANAL ÉTICO

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento por todas las personas sometidas a su ámbito de aplicación.

Todo el equipo humano que conforma Hotel Palacio Valderrábanos es responsable de conocer y cumplir las normas aplicables a su función según su ámbito de

responsabilidad y lugar de trabajo, debiendo cumplir sus funciones y obligaciones con pleno respeto a los procedimientos establecidos.

El incumplimiento de las pautas de conducta antes descritas, así como la inobservancia de lo establecido en el presente Código Ético, podrá dar lugar a la responsabilidad civil y penal que corresponda sin perjuicio de las acciones disciplinarias que correspondan, incluyendo el despido laboral y la resolución de las relaciones contractuales, comerciales o institucionales existentes.

Por ello, para garantizar su cumplimiento, así como supervisar y controlar el mismo, en Hotel Palacio Valderrábanos hemos constituido un Responsable de Cumplimiento normativo y un Comité de Ética cuyas principales funciones serán las de resolución de todas aquellas consultas y dudas que surjan en la interpretación y aplicación del Código, asesoramiento sobre la forma de actuar para abordar y resolver conflictos, analizar y resolver las denuncias por incumplimiento del Código Ético, y posibilitar que empleados y terceros puedan poner en conocimiento del Responsable de Cumplimiento normativo aquellos sucesos relativos a riesgos de incumplimiento normativo legal o de la vulneración de los principios y pautas de conducta recogidos en este Código, ya sean riesgos materializados, que puedan materializarse o que existan sospechas de haberse materializado.

Las consultas y las denuncias podrán realizarse a través de nuestro Canal Ético:

canaletico@jicsoluciones.com

Para su admisión y adecuada tramitación, las denuncias deberán contener:

- ✓ Denunciante identificado con nombre y apellidos y número de identidad.
- ✓ Exposición de los hechos o argumentos que fundamenten la denuncia.
- ✓ Persona o grupo de personas contra la que se dirige la denuncia.

El Canal Ético o de denuncias es gestionado por JIC SOLUCIONES S.L. De este modo, al externalizar la gestión de este canal, se garantiza una mayor independencia y confidencialidad

Por su parte, JIC SOLUCIONES S.L. garantizará en todo momento la confidencialidad del denunciante (salvo que dicha información sea requerida por autoridad competente para ello -judicial o administrativa-) y el cumplimiento de la normativa relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal.

Ahora bien, la confidencialidad del canal no implica el anonimato. Así, aunque no se rechazarán, en la medida de lo posible se deben evitar las comunicaciones anónimas que dificultarían la averiguación de la comisión de cualquier irregularidad o delito en el seno de la empresa.

8. ENTRADA EN VIGOR

El presente Código Ético entrará en vigor el mismo día de su publicación en la web corporativa de Hotel Palacio Valderrábanos y podrá ser modificado en fechas sucesivas con la finalidad de mantener en todo momento un debido cumplimiento de los valores, principios y estándares éticos que rigen nuestra actividad.